

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "PROMOCIONES
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A." ANTE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

Guayaquil, Febrero 23 del 2004



Señores accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003.

Mi revisión se concreto a verificar las cifras y los registros contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

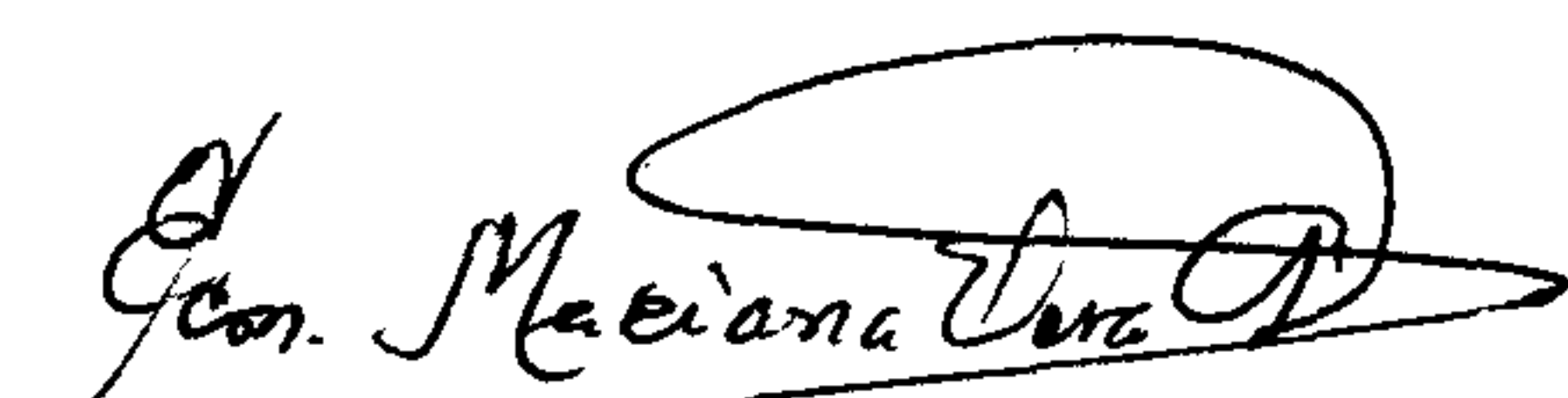
He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente los comprobantes y libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices Financieros comparados con el año 2002 son confiables y ha sido elaborado considerando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2003 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Econ. Mariana Vera Granizo

Comisario
Reg. #1.625